

FECHA

15 de febrero de 2026

FACTURA EQUIVALENTE No. 106 - 2026**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA-CALDAS**

NIT 890.801.944

DEBE A

INFORMACION BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE (S) Y APELLIDOS	MARÍA EUGENIA CASTAÑEDA CIFUENTES	
C.C.	30 225 862 de Samaná Caldas	
REGIMEN	NO RESPONSABLE DEL IVA	
DIRECCION BENEFICIARIO DEL PAGO	Carrera 42A # 10 C - 30 Estambul Manizales	
Y CELULAR	3136600865	
CORREO ELECTRONICO	maria.mao.1983@gmail.com	
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CALDAS	VILLAMARIA
SEDE		

POR CONCEPTO DE:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN LOS TERRITORIOS Y MICROTERRITORIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS A TRAVES DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° 815 DEL 7 DE ABRIL DEL 2025 (PIURAL) DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL"

CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS

No

N° CONTRATO: 105
CDP: 114
RP: 151

LA SUMA DE:

VALOR EN NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
\$ 3.000.000	Tres millones de pesos mcto.

SE SOLICITA REALIZAR EL PAGO DE LA SIGUIENTE FORMA:

NÚMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	36223011539		
TIPO DE CUENTA	AHORRO	☒	CORRIENTE
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA		

María Eugenia Castañeda
MARIA EUGENIA CASTAÑEDA CIFUENTES
CC 30 225 862

Resolución DIAN 18794082129707 Del 2024-10-24 Deada DS2443 al DS10000

	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE ACTIVIDADES	Código: FO-AA-510-19
		Fecha: 22-08-2023
		Versión: 01
		Páginas: 1

INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO UNO

CONTRATO N. 105 de 2026 Vigencia: 15 de enero de 2026 al 15 de febrero de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARÍA EUGENIA CASTAÑEDA CIFUENTES

Identificada con cedula de ciudadanía 30.225.862

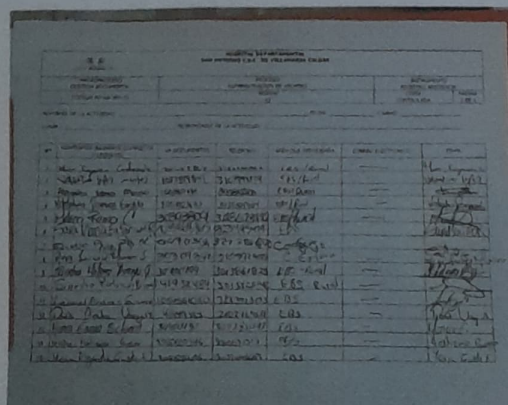
PERIODO: informe comprendido desde 15 de enero al 15 de febrero de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN LOS TERRITORIOS Y MICROTERRITORIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS, A TRAVES DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° 615 DEL 7 DE ABRIL DEL 2025 (RURAL) DEL MINSTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL"

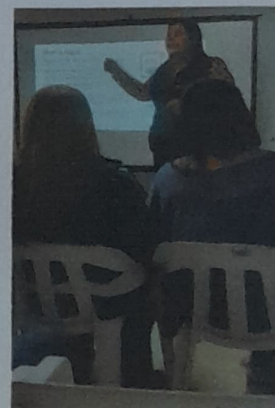
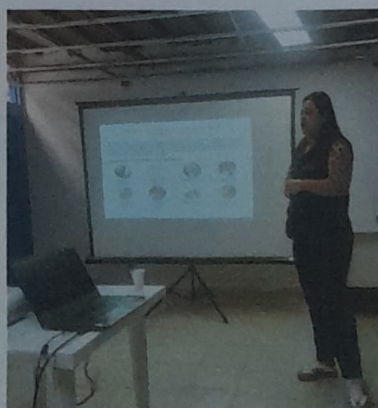
Nº	Descripción de la obligación	Descripción del cumplimiento
1	Identificación de procesos cuidadores y de condiciones en salud	Se realizaron visitas a las familias, con el fin de conocer la situación actual sobre el conocimiento o desconocimiento de temas en el cuidado personal, su estado físico y emocional, su convivencia en el entorno, recalcando la importancia de la atención en salud y la prevención de enfermedades en personas de todas las edades, Priorizando las condiciones específicas de personas con viviendas de difícil acceso como personas con algún tipo de morbilidad, por falta de transporte, algún riesgo socioeconómico, como lo fueron los habitantes de las veredas más distantes, haciéndoles énfasis que podemos acudir con una buena capacidad de servicio.
2	Información en salud	Se brindó información a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. Dando a conocer el proyecto paso a paso, brindándoles el conocimiento de las actividades a realizar y promoviendo los derechos humanos, haciendo énfasis en el derecho fundamental de la salud y la democracia dentro de la sociedad y la familia.

	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE ACTIVIDADES	Código: FO-AA-510-19
		Fecha: 22-08-2023
		Versión: 01
		Páginas: 1

3	Atención para promoción y apoyo a la lactancia materna	Se ofreció charla educativa en los hogares para promover y apoyar la lactancia materna, ofreciendo información y orientación a las familias sobre sus beneficios para la salud del bebé y de la madre. A través de la caracterización de las familias, en los pocos hogares que se encontraron mujeres en gestación y puerperio, se fomenta un ambiente de apoyo, resolviendo dudas y ayudando a las madres a enfrentar cualquier dificultad en el proceso.
4	Educación para la salud	Se brindó charla educativa para la salud dando una información orientada a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. Realizándose charlas educativas en cada vereda del municipio de Villamaría.
5	Toma de muestra de laboratorio	Durante el periodo de ejecución esta obligación no fue requerida por el supervisor del contrato, ya que antes de iniciar este proceso se debe terminar la caracterización casa a casa, pero se desarrolla la caracterización correspondiente a cada hogar en cada vereda indicada.
6	Vacunación	Durante el periodo de ejecución esta obligación no fue requerida por el supervisor del contrato, ya que antes de iniciar este proceso se debe terminar la caracterización casa a casa, pero se desarrolla la caracterización correspondiente a cada hogar en cada vereda indicada.



Nº	Nombre	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación	Religión	Grupos de Riesgo	Alimentación	Actividad Física	Consumo de Alcohol y Tabaco	Consumo de Drogas	Consumo de Medicamentos	Consumo de Hierba	Consumo de Alimentos	Consumo de Bebidas	Consumo de Otros	Consumo de...
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...





E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS

SERVICIOS JURÍDICOS

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: FO-AA-510-19

Fecha: 22-08-2023

Versión: 01

Páginas: 1



Compartidos c... > EBS HDSAV ... > PC Y SEGUIMIEN... > TERRITO

Tipo - Personas - Modificado - Fuente -

Nombre ↑

Propietario

MT01 - BAJO CASTILLO

Rubioeduard...

MT02 - BAJO ARROYO

Rubioeduard...

MT03 - LLANTOS

Rubioeduard...

MT04 - EL AVION

Rubioeduard...



Maria Eugenia Castañeda
Maria Eugenia Castañeda Cifuentes
NOMBRE DEL CONTRATISTA
Contratista
C.C: 30.225.862

Dr Carlos Alberto Narvaz T
Médico General
C.C. 10.259.029
R.M. 15143
Unidad de Caldas
Carlos Alberto Narváz
NOMBRE DEL SUPERVISOR
Supervisor
C.C: 10.259.029

	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	Código: FO-AA-510-18
		Fecha: 22-08-2023
		Versión: 01
		Páginas: 1

ACTA No. :	01
FECHA:	15 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO No:	105
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN LOS TERRITORIOS Y MICROTERRITORIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS, A TRAVES DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° 615 DEL 7 DE ABRIL DEL 2025 (RURAL) DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL"
CONTRATISTA:	MARÍA EUGENIA CASTAÑEDA CIFUENTES
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO NARVAEZ TORRES
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	1 MES
FECHA DE INICIO:	15 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE FEBRERO DE 2026
PERIODO EVALUADO:	15 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 3.000.000 Mcte
FORMA DE PAGO:	ACTAS PARCIALES MENSUALES O FRACCIONES DEL MES.
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	NO APLICA.
Fecha de Resolución D: M: A:	
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN.
ANEXOS	BITACORA DE REGISTRO DIARIO, PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACION DE APORTES.

Nº	Descripción de la obligación	Descripción del cumplimiento
1	Identificación de procesos cuidadores y de condiciones en salud	Se realizaron visitas a las familias, con el fin de conocer la situación actual sobre el conocimiento o desconocimiento de temas en el cuidado personal, su estado físico y emocional, su convivencia en el entorno, recalcando la importancia de la atención en salud y la prevención de enfermedades en personas de todas las edades, Priorizando las condiciones específicas de personas con viviendas de difícil acceso como personas con algún tipo de morbilidad, por falta de transporte, algún riesgo socioeconómico, como lo fueron los habitantes de las veredas más distantes, haciéndoles énfasis que podemos acudir con una buena capacidad de servicio.
2	Información en salud	Se brindó información a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. Dando a conocer el proyecto paso a paso, brindándoles el conocimiento de las actividades a realizar y promoviendo los derechos humanos, haciendo énfasis en el derecho fundamental de la salud y la democracia dentro de la sociedad y la familia.
3	Atención para promoción y apoyo a la lactancia materna	Se ofreció charla educativa en los hogares para promover y apoyar la lactancia materna, ofreciendo información y orientación a las familias sobre sus beneficios para la salud del bebé y de la madre. A través de la caracterización de las familias, en los pocos hogares que se encontraron mujeres en gestación y puerperio, se fomenta un ambiente de apoyo, resolviendo dudas y ayudando a las madres a enfrentar cualquier dificultad en el proceso.
4	Educación para la salud	Se brindó charla educativa para la salud dando una información orientada a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. Realizándose charlas educativas en cada vereda del municipio de Villamaría.
5	Toma de muestra de laboratorio	Durante el periodo de ejecución esta obligación no fue requerida por el supervisor del contrato, ya que antes de iniciar este proceso se debe terminar la caracterización casa a casa, pero se desarrolla la caracterización correspondiente a cada hogar en cada vereda indicada.



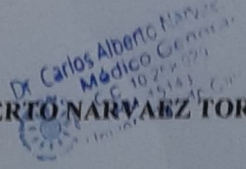
E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio
Villamaría - Caldas

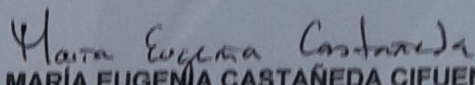
6	Vacunación	Durante el periodo de ejecución esta obligación no fue requerida por el supervisor del contrato, ya que antes de iniciar este proceso se debe terminar la caracterización casa a casa, pero se desarrolla la caracterización correspondiente a cada hogar en cada vereda indicada.
---	------------	--

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL N°	VALOR	MES COTIZADO
36189107	\$ 541.800	ENERO
36189184	\$ 541.800	FEBRERO

N.º DE ACTA Y/O PAGO REALIZADO	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
01	\$ 3.000.000	0

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105 de 2026 y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago a favor de la señora **MARÍA EUGENIA CASTAÑEDA CIFUENTES** identificada con la Cédula de Ciudadanía 30.225.862 por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)


CARLOS ALBERTO NARVÁEZ TORRES
C.C.10.259.029
Supervisor.


MARÍA EUGENIA CASTAÑEDA CIFUENTES
C.C. 30.225.862
Contratista.

Comprobante en línea
Pago PSE

4 Feb 2026 20:16:29



Pago exitoso
CUS 37781106

Comercio
ASOPAGOS

Referencia 1
10.10.11.80

Fecha
4 Feb 2026 20:16:29

Referencia 2
CC

Número de factura
36189107

Referencia 3
30225862

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Valor del Pago
\$541.800

Número de comprobante
TR2015201106

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
*** 1539



RAZÓN SOCIAL :	MARIA EUGENIA CASTAÑEDA CIFUENTES
IDENTIFICACIÓN:	CC-30225862
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-13
FECHA DE PAGO:	2026-02-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36189184
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36189184
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
			1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
EP5037	900196284	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.200	\$ 250.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.700	\$ 42.700
14-23	869211153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 541.800	\$ 541.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0		

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

16/04/2026

Comprobante en línea
Pago PSE

4 Feb 2026 20:19:37



Pago exitoso
CUS 37789354

Comercio
ASOPAGOS

Referencia 1
10.10.11.80

Fecha
4 Feb 2026 20:19:37

Referencia 2
CC

Número de factura
36189184

Referencia 3
30225862

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Valor del Pago
\$541.800

Número de comprobante
TR2018069354

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 1539**